

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución Rectoral de 4 de noviembre de 2022)**

**GRUPO DE PLAZAS 9. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO.  
ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN ANIMAL. TÉCNICAS ANALÍTICAS  
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRARIA  
ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (L200031)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS)</b>
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, SARA	37,38
GUILLÉN COLOMER, CLARA	29,63
PRIETO MARTÍN, PATRICIA	25,38
VELASCO MUÑOZ, BEATRÍZ	37,50

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PRIMER EJERCICIO</b>	<b>SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>TOTAL OPOSICIÓN*</b>
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, SARA	20,71	37,38	30,71
GUILLÉN COLOMER, CLARA	25,18	29,63	27,85
PRIETO MARTÍN, PATRICIA	23,21	25,38	24,51
VELASCO MUÑOZ, BEATRÍZ	28,39	37,50	33,86

\* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM, o en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador nº 2.



En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o manifestar, en su caso, que **a falta de dicha titulación, cuenta con CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria

Madrid, 30 de enero de 2024

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

Mar Jericó Gómez

EL SECRETARIO,

Carlos de Andrés Bravo